1614

2ª 91 13.

Mandam.to el conde D. Enrique
Manuel p.d gl Madrid apuntase ~~en~~ 280 fan.s a pan por mitad de
las repartidas a dha. Villa y su tierra

V.

Ayuntamiento de Madrid

Legajo 83. Num.º 3

Año de 1814

21

Real Despacha da por
Exmo Sor. Conde
de Enzinar Man.r Mayordomo
de los Sres Reyes Catholicos para
el Señalamiento de Tierras Montes y
Aguas y Casas Alcaldes
de la Villa de Alcalá Año de 1414.

Ayuntamiento de Madrid

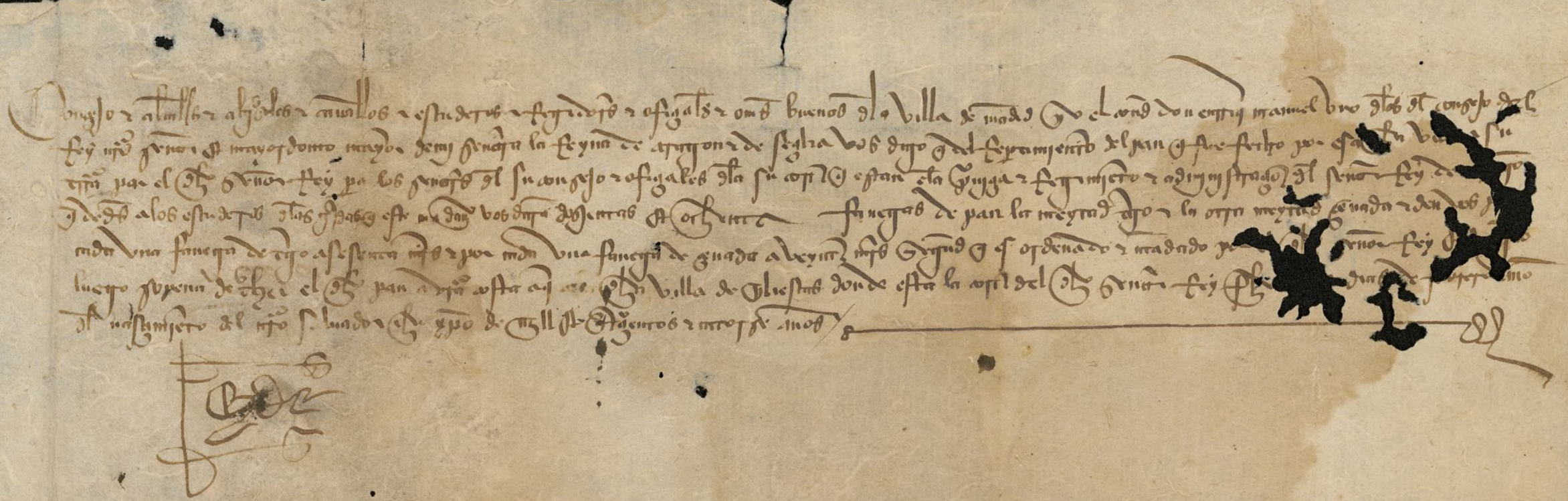

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Concejo. Alcaldes, é Alguaziles, é Cau. é Ancianos. é Homes
é oficiales, é Homes buenos desta Villa de Ll.ª Yo el Conde D.n
Enrrique Manuel Cor. delos del Cons.º del Rey Nro S.r
é Mayord.mo Mr. a mi S.ra la Reyna de Ingl.ª é del
Secilia, Vos digo, q del Repartim.to del San q Sue fecho
por esta dicha Villa V.a y su tierra por el dho S.r Rey, q los de
del su Cons.º, é oficiales desta su Corte q Estan en la Ciud.d
y Reyno. y administrad.or del S.r Rey de Aragon, q se leí
a los Ancianos que las guardas dellos dieron
dedes este Mandam.to Vos esta. Villa. Do
San. de San la Mitad trigo. q la otra Mitad Ceb
q Vos é Cenvos q cada una Fan.ª de trigo á 60 mrs.
é por cada una Fanega de Ceb.ª á 20 mrs. segund q se dio
rado q mandado por el dho S.r Rey q se cumpla
e dar agelo luego so pena de Mr.º Mier el dho San á Villa
dequi á la dicha V.a de Illescas donde está la Corte del dho
S.r Rey. dho á Diez dias de Febrero del año del Nasçim.to
de Ntro Salvador Jesuchristo de 1514

Corrg.da y enmend.da 6.to Junio de 1840.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid